

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0763156907
CAPACITACION VIVIAN PAVEZ E I R L
LA CONCEPCION 165 01, PROVIDENCIA
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007225	08/18/2021		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Capacitación denominada: Creación y Administración de Sitios Web Dinámicos con Wordpress Inicio: 26-07-2021 Termino: 30-07-2021 1 Participante. RES.5465 DEL 13/08/2021. SOL.53820. OC OTIC N°788228	EX1032(032)	1.00UN	212,000.00	212,000	G267
------	--	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 212,000

Total Art 86111604-01 212,000

Impt Total Ped

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y AUTORIZA EL SERVICIO DE
CAPACITACION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 13/08/2021 - 5465

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 3, de 2021, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; la Resolución N° 7 de 2019 y la resolución N°16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y el Decreto N°241 del año 2018.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en la Orden de Compra N°788228, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tablas señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1045 de 12 de marzo del año 2020.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
53820	788228	76.315.690-7	Creación y Administración de Sitios Web Dinámicos con Wordpress Fecha de inicio: 26-07-2021 Fecha termino: 30-07-2021 1 Participante	\$72.000	\$212.000
Total					\$212.000

d) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó la solicitud de disponibilidad presupuestaria N°53820 con fecha 26 de julio de 2021, dando cuenta de la misma.

e) Que, conforme lo expresado, se hace presente que el servicio fue recibido de manera conforme en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad, por tanto, procede realizar el pago de la factura detallada.

f) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.-

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el servicio de capacitación señalada en el considerando c) a la empresa indicada: **CAPACITACIÓN VIVIAN PAVEZ E.I.R.L.**, RUT N° 76.315.690-7.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el

Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MOV/MTA/MCC/AAM

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N° 476.2021 – CDP 53820